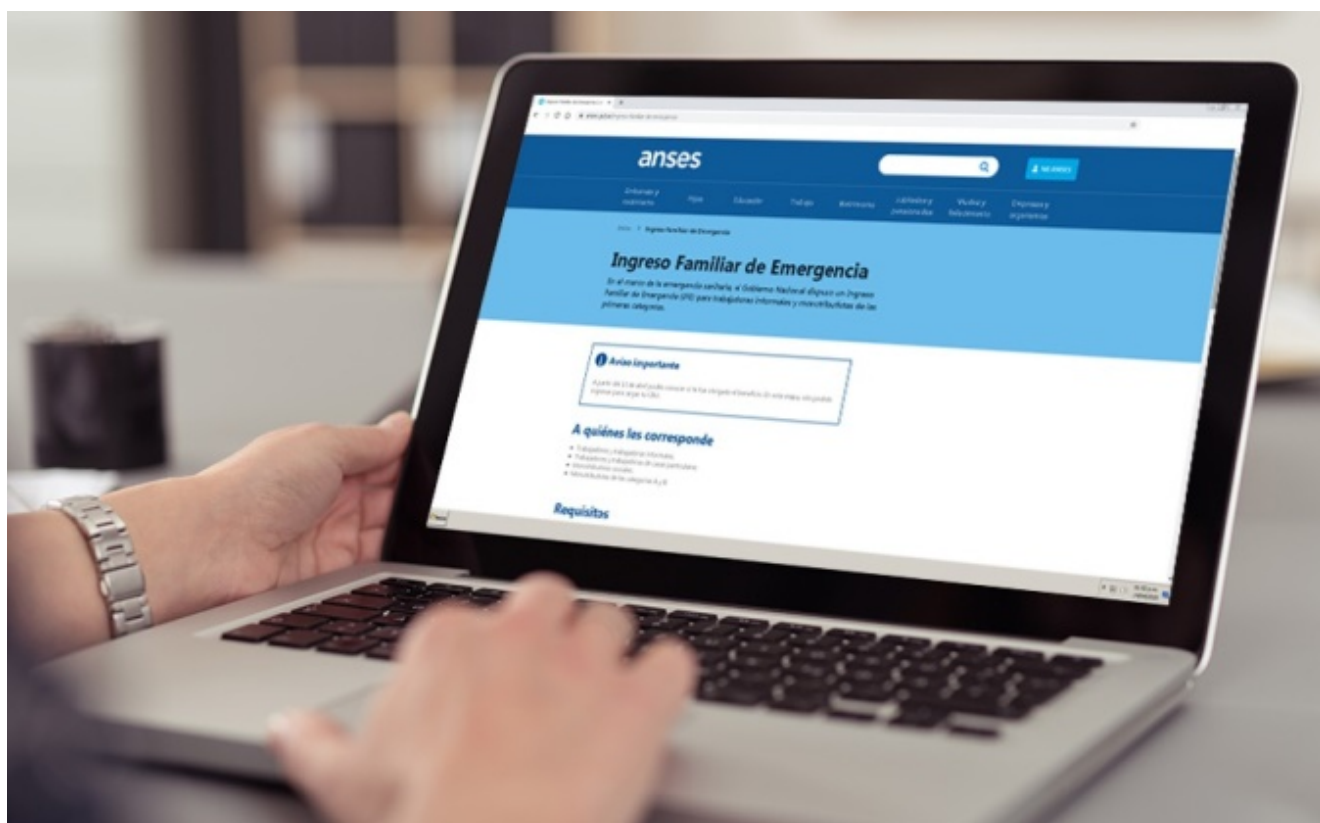


Ingreso Familiar de Emergencia: así continúa el cronograma para la actualización de datos

24 abril, 2020



Hoy lo podrán hacer lo rechazados con DNI terminado en 1.

Las personas que se inscribieron para percibir el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) con Documento Nacional de Identidad (DNI) terminado en 1 y cuya solicitud fue rechazada, pueden pedir hoy viernes la revisión del caso a través del sitio web de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses).

El organismo detectó que hay personas que fueron rechazadas como beneficiarios del IFE porque no estaban actualizados los datos de Anses, del Registro Nacional de las Personas (Renaper) o de la Administración Nacional de Ingresos Públicos

(AFIP).

Esas personas podrán corregir la información para quedar nuevamente inscriptos y recibir la ayuda de \$10.000 dispuesta por el Gobierno para los sectores de menores recursos.

El cronograma continúa el lunes 27 de nuevo con los DNI terminados en 1; el martes 28 y el miércoles 29, con los finalizados en 2; el jueves 30 de abril y el lunes 4 de mayo, los concluidos en 3; y el martes 5 y el miércoles 6 de mayo los que finalizan en 4.

El jueves 7 y el viernes 8 de mayo, será el turno para la terminación en 5; lunes 11 y martes 12, en 6; miércoles 13 y jueves 14, en 7; viernes 15 y lunes 18, en 8; y martes 19 y miércoles 20 en 9.